BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

VERBENAL CONVIVE Y PARTICIPA

ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN
COMEDOR COMMUNITARIO VERBENAL
VIGENCIA 2023
113406-CCCP 01-003 Verbenal



Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

El Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá” tiene como propósito, contribuir a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria de la población identificada por la SDIS en los territorios de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social con apoyos alimentarios y procesos de inclusión social.

Por su parte, los Comedores Comunitarios se conciben como espacios físicos, sociales y comunitarios de coordinación y articulación transectorial donde se orientan y desarrollan procesos de fortalecimiento de capacidades y se suministra un almuerzo en condiciones adecuadas e inocuas, con un aporte nutricional del 40% de los requerimientos de energía y nutrientes de la población atendida. Asimismo, se realiza vigilancia nutricional y promoción en estilos de vida saludable.

Las acciones adelantadas en los Comedores Comunitarios están orientadas a posibilitar oportunidades para el fortalecimiento del proyecto de vida de los participantes y sus familias, que permitan contar con herramientas que les generen bienestar en el marco de la corresponsabilidad, sus derechos y deberes y la interiorización para ser coautores de su propia felicidad, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo el tejido social y comunitario.

Por ser el Comedor un espacio de interacción social donde asisten personas de diferentes edades, culturas, valores, intereses, géneros, entre otras; es necesario llegar a acuerdos de convivencia y participación que regulen las relaciones en este espacio y para ello se requiere construir de manera participativa acuerdos que queden consignados en un manual, que servirá de guía para el comportamiento de los participantes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

ANTECEDENTES

Con el fin de realizar una construcción colectiva de los Acuerdos de Convivencia y Participación con los participantes y distintos núcleos familiares del comedor comunitario Verbenal, se llevó a cabo la una actividad para la construcción de los Acuerdos de Convivencia y Participación, en la cual, participaron 30 usuarios del Comedor comunitario Verbenal.

En la actividad desarrollada posibilitó el conocimiento sobre la perspectiva que tienen cada una de los participantes entorno a los temas de Acta de compromiso y acuerdos de convivencia y participación ya establecidos actualmente, entreviendo el conocimiento que tienen en relación a los acuerdos y compromisos, derechos y deberes que adquirieron con el servicio al momento de ingresar al Comedor Comunitario.

Sin embargo, la actividad permitió escuchar varios puntos de vista, puesto que fue una población homogénea que incluía niños, niñas, adolescentes, adultos en edad productiva y adultos mayores.

OBJETIVO

Construir los acuerdos de convivencia y participación del Comedor Comunitario Verbenal a través de un ejercicio de concertación entre los participantes del servicio y las directivas del comedor comunitario, teniendo en cuenta los derechos y deberes firmados en el Acta de compromiso vigente, estableciendo en un ejercicio de construcción colectiva, las normas de convivencia y participación para la vigencia 2023.

Recuerda que cuando hablamos de Acuerdos de Convivencia y Participación es importante tener en cuenta que…

- El bien **colectivo** prima sobre el particular.
- La libertad tiene un alto grado de **responsabilidad**.
- Los **derechos** también implican **deberes**.
- Mis derechos llegan hasta donde inician los derechos de los demás.

A esto, le llamamos **PRINCIPIOS.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

Hay que tener en cuenta que de acuerdo al **Acta de Compromiso vigente** las causales para **egreso** o pérdida del cupo en el Comedor comunitario son:

- 5 inasistencias injustificadas
- Fallecimiento del participante
- Cambio de localidad
- Retiro voluntario
- Mejoramiento de condiciones económicas
- Solicitar otro servicio y/o proyecto de la SDIS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

En relación a los **COMPROMISOS** adquiridos con el Comedor Comunitario, son los siguientes:

- Atender visitas domiciliarias en caso de ser requeridas
- Asistir a todas las actividades propuestas por el comedor comunitario, independientemente del componente (inclusión social, nutricional)
- Cumplir con los acuerdos establecidos en la Lectura de realidades-Contrato social familiar



Es importante saber que si bien, es importante el uso del tapabocas durante el tiempo de permanencia en el comedor comunitario, otras **NORMAS**que debemos tener en cuenta son:

- Hacer fila en orden de llegada al comedor.
- Cumplir con los horarios establecidos en el comedor de lunes a sábado.
- Dar cumplimiento al acta de compromiso vigente.
- Consumir la totalidad de alimentos en el menor tiempo posible.
- Lavarse las manos.
- Dar buen uso a los utensilios que el comedor nos brinda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

Mis **DERECHOS** son también importantes…

- Acceder a una alimentación balanceada y de calidad
- Disfrutar de una sana convivencia
- Recibir información clara y oportuna sobre el comedor
- Construir en conjunto los acuerdos de la Lectura de realidades y Contrato social familiar.
- Recibir un trato digno y respetuoso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

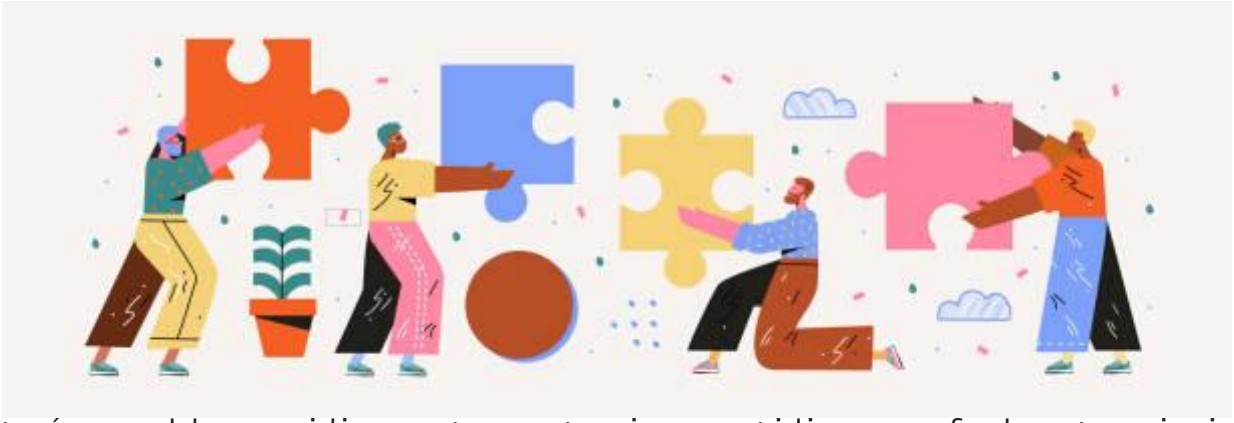
Recuerda que, las **ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD** son todas aquellas actividades que nos corresponde hacer a TODOS…

- Participar en las actividades programadas en el comedor
- Dar cumplimento al acta de compromiso
- Ser red de apoyo en la comunidad
- Hacer acciones de servicio con los demás



Teniendo en cuenta lo anterior, los **ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN** del comedor comunitario Verbenal publicados, son los siguientes:

- Todos los días debo firmar el registro de asistencia
- Dar cumplimiento al Acta de compromiso
- Cumplir con los horarios establecidos en el comedor de lunes a sábado
- Hacer fila en orden de llegada al comedor
- Consumir la totalidad de alimentos en el menor tiempo posible sin desperdiciar comida
- Mantener buena higiene y aseo personal
- Dejar las mesas limpias
- Evitar peleas, discusiones y agresiones físicas y/o verbales
- No ingresar al comedor comunitario bajo sustancias psicoactivas y/o embriagantes
- Participar en todas las actividades programadas en el comedor comunitario



"La cortesía que debe presidir nuestras actuaciones cotidianas se fundamenta principalmente en el respeto y la comprensión hacia todos".

Confucio